

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 178-2020

Guatemala, 18 de marzo de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha ocho (8) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH siete guion cero veintiuno guión dos mil dieciocho (DRH 7-021-2018) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número diecinueve guion dos mil dieciocho (19-2018) de fecha ocho (8) de enero de dos mil dieciocho (2018), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veinte (2020) a través del Acuerdo Ministerial número quinientos cuatro guión dos mil diecinueve (504-2019) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **KARLA JANETH LÓPEZ QUILO**, para fungir como Analista de Gestión de Pensiones de Clases Pasivas, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020), **KARLA JANETH LÓPEZ QUILO**, presentó su renuncia irrevocable al puesto oficial que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (1) de abril del presente año, siendo necesaria la elaboración del presente acuerdo para hacer constar la rescisión del contrato correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 “Ley de Servicio Civil”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH siete guion cero veintiuno guión dos mil dieciocho (DRH 7-021-2018), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **KARLA JANETH LÓPEZ QUILO**, al

[Handwritten signature]
Lud

[Handwritten mark]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

puesto de **ANALISTA DE GESTIÓN DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, en el **DEPARTAMENTO DE CLASES PASIVAS** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**, con cargo a la partida presupuestaria número **2020-11130007-210-00-0101-0007-04-12-01-000-004-000-021-00026** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

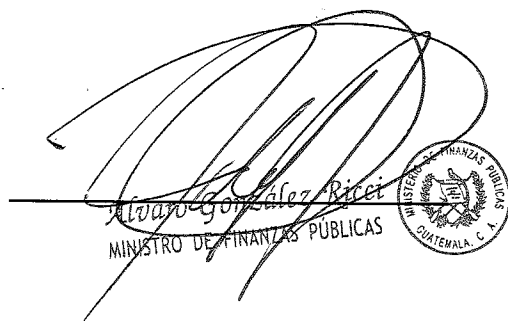
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **KARLA JANETH LÓPEZ QUILO** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

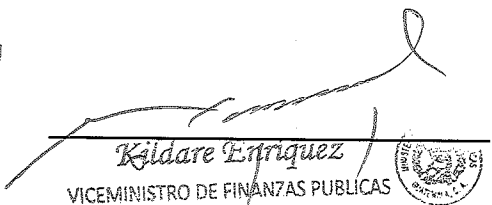
ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: KARLA JANETH LÓPEZ QUILO, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

AGR/KSE/MSMM/GMR

